Asunción, 28 de Setiembre de 2021.

NOTA G.U.O.C. N° 1110 / 2021

REF.: CONVENIO MODIFICATORIO N° 02/2021 DEL CONTRATO PRINCIPAL N° 39/2020–ID N° 382.691. C.I.V.S.A. – CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A.

Señor
Abg. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación a la Publicación de la referencia y a su NOTA DNC N° 15151/2021, a través de la que se realizan observaciones y/o recomendaciones y luego de analizarlas esta UOC expresa cuanto sigue:

ASPECTOS OBSERVADOS

1. Considerando lo expuesto en la comunicación interna GT/UFS/445/2021, en el que se indica que fueron concedidas prorrogas al proceso, y que las mismas fueron levantadas al portal de la DNCP, indicamos a la convocante que no se observa la comunicación de los procedimientos realizados en el SICP. En consecuencia, solicitamos a la convocante comunicar por el módulo correspondiente, las modificaciones que han sido otorgadas al presente proceso, con todas las documentaciones solicitadas en el Art.42 y 45 de la Resolución DNCP N°5695/19. Así también, recordamos que las prórrogas deben contar con el acto administrativo que las apruebe, Art.71 inciso i) de la Resolución DNCP N°5695/19. Una vez difundida dichas modificaciones anteriores se podrá proseguir con el presente proceso.

RESPUESTA

- **Referente al punto 1:** Se informa que se ha cumplido con la publicación de las prórrogas las cuales fueron publicadas a la fecha como se demuestra en la siguiente imagen.

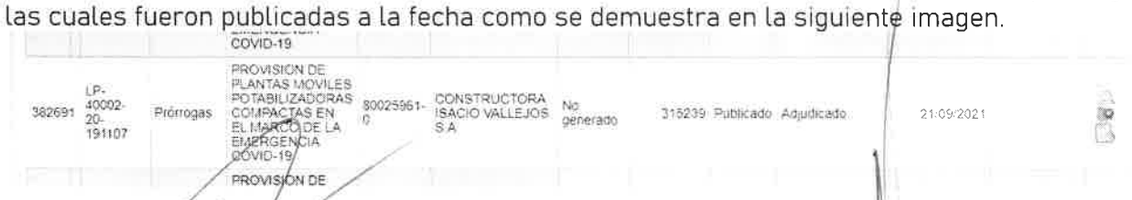

			COVID-19								
382691	LP-40002-20-191107	Prórrogas	PROVISION DE PLANTAS MOVILES POTABILIZADORAS COMPACTAS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA COVID-19	80025961-0	CONSTRUCTORA ISACIO VALLEJOS S.A	No generado	315239	Publicado	Adjudicado	21/09/2021	
			PROVISION DE								

Atentamente.

Sr. Alcides J. Villalba Cáceres, jefe
Unidad de Adjudicaciones

Abg. Blas Antonio Ramírez López, Coordinador
Coordinación de Adjudicación y Contratos

Abg. Rossana Estigarribia, Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.